CONCURSO “VUELVE LA UNI”

BASES DEL CONCURSO

1º - OBJETO:

La Universidad Antonio de Nebrija (Madrid), en colaboración con Caracol Radio y W Radio, presentan el concurso “**Vuelve a la Uni**”. Un concurso dirigido a las personas que estén interesadas en estudiar un “Máster” en modalidad a distancia (“on line”), en dicha Universidad española.

La Universidad Antonio de Nebrija (en adelante Universidad Nebrija) determinará el concreto programa de postgrado o Máster (titulación oficial o propia de la Universidad) que sea susceptible de cursar los ganadores del concurso. La impartición del programa académico se desarrollará conforme a la Memoria verificada (o aprobado como título propio) del plan de estudios conducente al título en cuestión. En todo caso, la matriculación en el programa quedará supeditada a la disponibilidad de plazas habilitadas para cursar la titulación que se trate, así como al cumplimiento por el candidato de los requisitos exigidos por la normativa académica española de aplicación.

2º - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Solo podrán participar en este concurso, aquellas personas mayores de edad que residan actualmente en territorio colombiano.

Los participantes deberán reunir todos los requisitos necesarios para poder cursar un Máster conforme a la normativa académica española y legislación española aplicable (podrán acceder, entre otros, quienes dispongan de un título oficial expedido por una institución de educación superior, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado). El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los ganadores deberán realizar, con carácter previo al acceso y admisión al Máster, los trámites que sean oportunos que, conforme a la legislación académica española aplicable, conduzcan a la legalización u homologación del título aportado para cursar un Máster en una Universidad española.

3º - PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

El concurso estará vigente desde el día 27 de julio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020.

Para la inscripción en el concurso, los participantes deberán entrar en www.nebrija.com/vuelvealauni, rellenar el formulario con los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, teléfono y e-mail, y cuya cumplimentación implica la aceptación de las presentes bases, enlazar su CV o LinkedIn, y contar una anécdota universitaria con base en su experiencia durante la carrera (1.000 caracteres máximo), relacionada con la siguiente pregunta:

¿Cómo te imaginas la universidad del futuro?

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Originalidad del escrito
- Capacidad de redacción
- Currículo Vitae

Únicamente se aceptarán los formularios que cumplan los criterios indicados anteriormente y que sean enviados antes de las 23:59 horas del día 7 de agosto de 2020. Los formularios que se remitan después de la fecha y hora indicadas no se tomarán en consideración a efectos del presente concurso.

Solo se permitirá una participación por usuario, a través del formulario en la página web anteriormente indicada.

La Universidad Nebrija conformará un jurado, que procederá a la selección del ganador de la beca del 100% Nebrija - Caracol Radio y de la beca del 100% Nebrija - W Radio.

4º - REQUISITOS DEL ESCRITO:

Cada aspirante, una vez cumplimentado el formulario, deberá enviar, a través del cuadro habilitado al efecto en la página web www.nebrija.com/vuelvealauni, una anécdota de 1.000 caracteres como máximo, contando cómo se imagina la universidad del futuro.

5º - FECHAS DE COMUNICACIÓN DE GANADORES:

Los ganadores de las becas serán anunciados en las emisoras de Caracol Radio o W Radio, que dan nombre a la beca. Una vez comunicado al ganador dicho resultado, la Universidad Nebrija y Caracol Radio o W Radio (dependiendo de la beca) podrán publicar el nombre en su web y/o redes sociales a más tardar el 14 de agosto de 2020.

6º - PREMIOS:

De entre los aspirantes, se elegirá a los ganadores de acuerdo a los criterios expuestos en estas bases y podrán acceder a las siguientes becas para cursar los estudios online de la/s titulación/es que la Universidad Nebrija determine:

- □ Beca Nebrija - Caracol Radio del 100%. Esta beca incluye los honorarios y derechos de inscripción.
- □ Beca Nebrija – W Radio del 100%. Esta beca incluye los honorarios y derechos de inscripción.
- □ Los participantes en el concurso obtendrán una ayuda al estudio del 35% en los honorarios de docencia y derechos de inscripción en los programas indicados en las bases del concurso.

Las ayudas al estudio del 35% serán aplicables a las maestrías indicadas en las bases legales cuya convocatoria es en octubre 2020.

Las becas solo aplican para personas residentes en Colombia.

Las becas no son reembolsables, son personales e intransferibles, y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición de los ganadores.

Las becas no podrán ser negociadas de ninguna forma.

Las becas no incluyen material académico diferente al que la Universidad se compromete a entregar vía medios electrónicos.

Las becas no incluyen ningún tipo de viaje o desplazamientos a clases, jornadas académicas o graduaciones.

Las becas del 100% o las ayudas al estudio del 35% por la participación en el concurso Vuelve a la Uni, no serán aplicables a aquellas personas que se encuentren en periodo de admisión en cualquiera de los programas de la Universidad Nebrija, previo al inicio del concurso.

Los ganadores podrán hacer uso de las becas en los siguientes programas, en su modalidad online:

- Máster en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional
- Máster en Seguridad y Defensa
- Máster en Marketing y Publicidad Digital
- Máster en Ciberdelincuencia
- Máster en Dirección y Organización de Proyectos
- Máster en Gestión de Riesgos en Conflictos
- Máster en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos
- Máster en Relaciones Internacionales
- Máster en Didáctica del Español como Lengua Extranjera
- Máster en Enseñanza Bilingüe
- Máster en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje
- Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y

Aprendizaje Digital
- Máster en Organización y Dirección de Eventos
- Máster en Periodismo Digital y de Datos
- Máster en Protección de Datos y Seguridad
- Máster en Dirección de Empresas y Destinos Turísticos

El premio objeto de este concurso se sujetará a lo dispuesto en la legislación tributaria o fiscal de aplicación vigente en cada momento, así como a disponibilidad presupuestaria.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto

7º - USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS GANADORES:

Los participantes en el concurso consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Los participantes en el concurso, al enviar su formulario, automáticamente ceden a la Universidad Nebrija todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, así como sus derechos de imagen, y quedan comprometidos a garantizar y/o recabar los oportunos consentimientos para la cesión de los derechos de imagen de todos los participantes que aparezcan en su fotografía a la Organización del Concurso. Igualmente, autorizan que su nombre, fotografía sea publicada en cualquier soporte de la Universidad Nebrija.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los videos presentados al Concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Nebrija podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (Cédula de ciudadanía, D.N.I., pasaporte, licencia de conducción, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos y resultasen ganadores de algún premio del presente concurso, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de elegir aleatoriamente a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

8º - DERECHOS DE AUTOR:

Con la presentación del formulario, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de

terceros, por lo que eximen absolutamente la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exentos de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación de los escritos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, muestra o exhibición, de los escritos o ensayos enviados al mismo. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los escritos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los escritos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los escritos presentados, en la Universidad Nebrija están facultados, pero no obligados, a llevar a cabo la difusión o publicación de los mismos vía Internet o cualquier otro medio que considere para dar a conocer a los ganadores o mostrar la veracidad y transparencia del concurso.

Tras la finalización del concurso, los escritos que la organización estime oportunos podrán estar disponibles en los sitios web de la Universidad Nebrija destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

9o- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Universidad Nebrija podrá cancelar la promoción y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los formularios que no hayan llegado correctamente a la Universidad Nebrija.

No podrán participar las personas que hayan intervenido en la organización del concurso, esto referente a agencias de comunicaciones, publicidad, digitales o la misma Universidad. La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante que haga un mal uso del mismo. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición y requisito de participación incluido en estas bases.

10º- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados serán tratados por UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA con domicilio en Campus de la Berzosa, Ciudad Residencial La Berzosa, 28240-Hoyo de Manzanares, teléfono no 91 452 11 01 y correo electrónico lopd@nebrija.es, con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el concurso “Vuelve a la Uni”.

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento.

Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, cualquier interesado puede dirigirse a él: DPO@nebrija.es.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso.
Puede retirar su solicitud en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores podrán ser publicados en la Web de la Universidad Antonio de Nebrija y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia del mismo con base en el interés legítimo de la entidad.

Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta

publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos. Aceptación de las Bases.

11º - ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de estas bases, así como de los criterios que la Universidad Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases, en la normativa académica de los títulos y en la legislación española aplicable.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.

12º- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados de Colmenar Viejo (Madrid) y a los Tribunales de Madrid Capital.